

Plaza Héroes de Cavite, Paseo de Alfonso XII, Gisbert, Plaza de Risueño, Caridad, Plaza Serreta, Serreta, Plaza de López Pinto, Ángel Bruna, Reina Victoria, Ramón y Cajal, Plaza de España y Licenciado Cascales".

Lo que se hace público señalándose que contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 3 de diciembre de 1997.—El Concejal del Área de Interior y Promoción Económica, Vicente Balibrea Aguado.

Número 17201

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por María Teresa Moreno Gómez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de elaboración de comidas preparadas, con emplazamiento en calle San Rafael, número 5, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 1/1995, de 8 de marzo, de protección ambiental, a fin de que cuantos lo consideren oportuno, formulen las observaciones que tengan por convenientes.

San Pedro del Pinatar, 28 de agosto de 1997.—El Alcalde.

Número 17202

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Habiendo estado expuesta al público la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1997, durante el plazo de quince días, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicha modificación se considerará definitivamente aprobada.

Comprendiendo esta a las plazas contenidas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 257 de fecha 6 de noviembre de 1997.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88.

Alhama de Murcia, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Diego I. Martínez Cerón.

Número 17200

ALEDO

EDICTO

Aprobados los padrones fiscales del segundo y tercer trimestre del ejercicio 1997, por los conceptos de: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliar de basuras, se exponen al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Se anuncia el periodo de cobranza en periodo voluntario de dichos tributos que comprenderá desde el 1 de diciembre de 1997 al 31 de enero de 1998, ambos inclusive.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecho la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aledo, 28 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 17203

LORCA

Urbanismo

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente, a instancias de la empresa municipal Suelo y Vivienda de Lorca, S.A., el cambio del sistema de actuación en la unidad de actuación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Librilleras, en Comisión de Gobierno Municipal celebrada el día 20 de octubre de 1997, de compensación a cooperación, se expone al público el mencionado acuerdo con su expediente a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones o reclamaciones convengan a su derecho en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, de la notificación individualizada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155.1 en relación con el 38.1-b) del Reglamento de Gestión urbanística. El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sita en edificio Plaza de esta localidad.

Lorca, 27 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco...